



---

**Circular N°17- SGE/19**

**A LOS SRES. SUPERVISORES, EQUIPOS DIRECTIVOS, PERSONAL DOCENTE DE NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, SUPERIOR, TÉCNICO PROFESIONAL, MODALIDADES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN ESTATAL Y EQUIPOS DE EDUCACIÓN.**

El proyecto de Grilla de Calificación Docente presentado a la Legislatura Provincial es el fruto de haber escuchado y conciliado las propuestas y aportes realizados por las instituciones educativas en agosto pasado.

Una nueva oportunidad para socializar el análisis y convocar a la participación respecto de la grilla de calificación docente se concretará en la **Jornada Institucional** del día **Lunes 16 de diciembre** del corriente año, dispuesta por el Ministerio de Educación mediante Resolución N° 13.932-E/19.

Los equipos directivos, con el acompañamiento de los señores supervisores, gestionarán el espacio -en horarios habituales y que no interfiera con actividades ya previstas- en los que se pondrá a disposición de los docentes, la grilla que fuera construida de manera participativa, en diferentes instancias y presentada al Señor Gobernador de la provincia.

Podrán acceder a la misma mediante el siguiente link:  
<http://educacion.jujuy.gob.ar/wp-content/uploads/sites/15/2019/12/Grilla-de-calificación-docente.pdf>

**Se acompaña una Guía para la Lectura de la Grilla** con comentarios sobre las anteriores y la nueva Grilla proyectada.

Se sugiere que se ajuste el análisis con la lectura de las normativas vigentes - según el Nivel y la modalidad- a los fines de realizar los aportes.

**Para la mejor sistematización de los consensos o de la opinión mayoritaria de los docentes de la institución, se incorpora el siguiente cuestionario:**

